



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**72****MADRID NÚMERO 34**

## EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.394 de 2012, se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Keno Mischling, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 2 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Keno Mischling, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de diciembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/1.329/13)

